

capital de Mogán, cuyas coordenadas son las siguientes: X = 430.472, Y = 3.075.434, Z = 60.

De conformidad con lo previsto en los artículos 75 y 76 de la Ley de Aguas de Canarias 12/1990, de 26 de julio, sobre permisos de investigación y demás disposiciones de pertinente aplicación, se hace público a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avenida Juan XXIII, 7, de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de diciembre de 1996.- El Vicepresidente, Andrés Rodríguez González.

104 Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 10 de diciembre de 1996, por el que se hace pública la solicitud de D. Juan Antonio Roca Suárez, en representación de la empresa Cortadores de Puerto Rico, S.L., para ejecutar un sondeo de investigación en el Barranco Lechugal, del término municipal de Mogán.- Expte. n.º 49-S. Inv.

Por D. Juan Antonio Roca Suárez, en representación de la empresa Cortadores de Puerto Rico, S.L., se ha solicitado autorización para la ejecución de un sondeo de investigación en la Finca Tauro, Barranco Lechugal, n.º 3, del término municipal de Mogán, cuyas coordenadas son las siguientes: X = 431.147, Y = 3.075.902, Z = 72.

De conformidad con lo previsto en los artículos 75 y 76 de la Ley de Aguas de Canarias 12/1990, de

26 de julio, sobre permisos de investigación y demás disposiciones de pertinente aplicación, se hace público a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avenida Juan XXIII, 7, de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de diciembre de 1996.- El Vicepresidente, Andrés Rodríguez González.

Ayuntamiento de Tejeda (Gran Canaria)

105 ANUNCIO de 19 de diciembre de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1996, las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, se someten a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrán ser examinadas por cualquier persona física o jurídica en la Oficina Técnica del Ayuntamiento, los miércoles y el resto de los días en las Dependencias Municipales, en horario de oficina, para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Tejeda, a 19 de diciembre de 1996.- La Alcaldesa, María Encarnación Domínguez Afonso.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.